



Simón Levy Dabbah, Director General de PROCDMX, S.A. de C.V. con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 71, fracciones I, IX y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, estatuto Tercero, fracciones I y II, estatuto Vigésimo Noveno, fracciones I, IX y XIV de los Estatutos Sociales de PROCDMX, S.A. de C.V., así como en cumplimiento al Programa de Trabajo 2015, autorizado por el Consejo de Administración de la Entidad, mediante Acuerdo CV/08/01/ORD/2015 en su Primera Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DENOMINADA “A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ESTÉN INTERESADAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS CONCEPTUALES ARQUITECTÓNICOS PARA: ESCUELA DE ENFERMERÍA CDMX, CLÍNICA DE OBESIDAD CDMX Y CLÍNICA PARA LA ATENCIÓN DE LA DIABETES CDMX”, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

A) PRESENTACIÓN

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria PROCDMX, S.A. de C.V. (en adelante la Entidad), fue creada mediante Decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de diciembre de 2007, con el fin de diseñar, formular, así como ejecutar acciones dirigidas al desarrollo de satisfactores sociales, obras y servicios necesarios que incrementen la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

En congruencia con lo anterior, y con la visión de la nueva administración encaminada a lograr un gobierno humanista, veraz, honrado, transparente y democrático, se ha iniciado con una serie de acciones que constituyan a PROCDMX, S.A. de C.V. en el instrumento que promueva y consolide alianzas estratégicas para potencializar el valor, uso, aprovechamiento y desarrollo del patrimonio de la Ciudad.

A este respecto, el Consejo de Administración de la Entidad autorizó el Programa de Trabajo 2015, en el que se incluyen los Proyectos de Coinversión a cargo de PROCDMX, S.A. de C.V.

Los Proyectos de Coinversión que impulsa la Entidad, se realizan en las áreas establecidas por el Gobierno del Distrito Federal con un impacto para el desarrollo urbano, social, económico y ambiental, con el fin de generar vocaciones productivas específicas que atraigan la participación de asociaciones estratégicas compuestas por el sector público, social, privado y académico, a través de mecanismos de concertación e inducción que materialicen dentro de dichas áreas un entorno diverso, donde los espacios productivos cohabiten con centros de innovación, servicios, equipamiento y el espacio público, mejorando la calidad de vida del entorno, maximizando la oportunidad de empleos y de servicio y, que contribuya a la transformación del espacio elevando la Calidad de Vida de los habitantes y visitantes, con inversión, desarrollo e infraestructura de calidad.

Los Proyectos de Coinversión pretenden sumarse a las estrategias globales del Gobierno del Distrito Federal a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Potenciar la inversión económica para el desarrollo de los habitantes de la Ciudad de México.
- Ampliar y elevar la calidad de vida y prosperidad individual y zonal.
- Desarrollar y elevar el valor del patrimonio público.
- Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de nueva generación.
- Planear, desarrollar, promover y atraer inversión nacional y extranjera.
- Generar empleos y capacitación técnica.
- Generar y posicionar a la ciudad por sus logros y desarrollo local.



En el Marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018, los Proyectos de Coinversión son uno de los principales vehículos para la construcción de una ciudad dinámica, compacta, policéntrica, competitiva y sustentable, que potencia las vocaciones productivas y fomente la inversión.

Conforme a lo anterior, se emiten los presentes Resultados de Evaluación y de Selección del Proceso de Selección de conformidad con lo establecido en los **Términos de Referencia para la Elaboración de los “Proyectos Conceptuales Arquitectónicos para: Escuela de Enfermería CDMX, Clínica para la Prevención de la Obesidad Infantil CDMX y Clínica para la Atención de la Diabetes Infantil CDMX” (Términos de Referencia)**, en concordancia con el **ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. SALUD**, misma que señala que: **Existe un aumento en los daños a la salud** asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, **obesidad** y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos **padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad**; asimismo, **en cumplimiento** a lo establecido en el **ÁREA DE OPORTUNIDAD 5, OBJETIVO 1, META 1** que a la letra dice: **Orientar la inversión pública e incentivar la inversión privada, mediante proyectos de coinversión**, hacia zonas cuya infraestructura urbana y estructura de **oportunidades resulten insuficientes para satisfacer las necesidades de la población**, contenidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.

Asimismo, se señala que este es uno de los Proyectos a cargo PROCDMX, S.A. de C.V., con facultades para participar en esquemas de coinversión, de conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, las Reglas de Carácter General para determinar la participación de la Administración Pública del Distrito Federal en proyectos de coinversión, y sus propios Estatutos.

B) CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Con fecha 06 de marzo de 2015, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Convocatoria denominada “A todas las personas físicas y morales que estén interesadas en la elaboración de los Proyectos Conceptuales Arquitectónicos para: Escuela de Enfermería CDMX, Clínica para la Prevención de la Obesidad Infantil CDMX y Clínica para la Atención de la Diabetes Infantil CDMX”.
2. El día 9 de marzo de 2015, se publicaron en la página institucional de esta Entidad, los **Términos de Referencia para la Elaboración de los “Proyectos Conceptuales Arquitectónicos para: Escuela de Enfermería CDMX, Clínica para la Prevención de la Obesidad Infantil CDMX y Clínica para la Atención de la Diabetes Infantil CDMX”**.
3. Conforme a lo establecido en los **Términos de Referencia**, se entregaron a la Entidad, Cheques de Caja por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de participación en el Proceso de Selección, por parte de los siguientes participantes: AYESA México S.A. de C.V.; SM 102 S.C.(Iñaki Echeverría); Nicolás Gerardo Vázquez Herrmann; Picciotto Arquitectos; y, S-AR México S.A. de C.V.
4. En el periodo del 2 al 8 de abril de 2015 se llevó a cabo la “**Entrega de preguntas para aclaraciones**”, que se presentaron por parte de los participantes, y en la que a través del correo electrónico institucional, se dio oportuna respuesta el día 8 de abril de 2015.
5. Con fecha 20 de mayo de 2015, se llevó a cabo el acto denominado “**Presentación y Apertura de Propuestas**”, y en la cual se integraron las cédulas que contienen la revisión cuantitativa de los sobres de cada uno de los participantes que presentaron su Propuesta, en las que se hizo constar que cumplieron cuantitativamente con la documentación requerida; lo anterior, conforme a la presentación de propuestas por parte de los siguientes



PROCDMX
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE
INVERSIÓN Y DESARROLLO
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

participantes: AYESA México S.A. de C.V.; SM 102 S.C. (Iñaki Echeverría); Nicolás Gerardo Vázquez Herrmann.

C) ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS

Los días 21 y 22 de mayo de 2015, con el fin de llevar a cabo el proceso de Calificación de las Propuestas, se reunieron en el domicilio de PROCDMX, S.A. de C.V., sita en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 77, piso 8, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06800, México, Distrito Federal, los siguientes Servidores Públicos de la Entidad, el Lic. Adolfo Antonio Cerda Torres, Coordinador General de Planeación Financiera y el Ing. Leonardo González Ross, Director de Planeación y Finanzas.

Igualmente, participaron en su carácter de invitados –como apoyo y como parte de un grupo colegiado que brindó mayor transparencia al Proceso en la revisión de la Propuesta Técnica- los siguientes servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal: Lic. Noé Molina Romo, Enlace Institucional para la Infraestructura Física, por parte de la Secretaría de Salud; Arq. Teresita Romo López, Subdirectora de Construcción de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios; Arq. Bárbara Embris Nolasco, JUD de Proyectos de la Subdirección de Mantenimiento de Infraestructura; e, Ing. Rodolfo Chávez Reyna, Subdirección de Atención Médica, de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal; así como la Arq. Alma Alejandra Márquez Bárcena, JUD Asignaciones Inmobiliarias de la Secretaria de Desarrollo Económico, y la Mtra. Carina Arvizu Machado, JUD de Proyectos Urbanos, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Dicha participación, de conformidad con el APARTADO 6.2 Calificación de las Propuestas que a la letra dice:

Conjuntamente con PROCDMX, S.A de C.V. las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal que participarán –únicamente como apoyo y como parte de un grupo colegiado que brinde mayor transparencia al Proceso- en la revisión de la Propuesta Técnica serán las siguientes:

- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Secretaría de Obras y Servicios.

Asimismo, se comunica que los miembros del Consejo Consultivo de esta Entidad, fueron enterados de las Propuestas presentadas y sometidas a su consideración.

Por lo anterior, y una vez efectuado el proceso de revisión y análisis de las Propuestas, los resultados obtenidos son los siguientes:

PROPUESTA PRESENTADA POR AYESA MÉXICO S.A. DE C.V., OBTUVO 65 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- Óptimo aprovechamiento del Predio: 10 puntos de 20 posibles
- Eficiencia Constructiva: 30 puntos de 30 posibles
- Costos estimados de mantenimiento y operación del inmueble: 5 puntos de 10 posibles
- Aspectos comerciales y otros elementos que permitan el retorno de la inversión del Inversionista: 10 puntos de 30 posibles.
- Experiencia demostrada en el diseño de equipamientos similares: 10 puntos de 10 posibles.



PROCDMX
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE
INVERSIÓN Y DESARROLLO
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
Av. Fray Servando Teresa de Mier
No. 77, Piso 8, Col. Obrera,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06800, México, Distrito Federal,
Tel. 5536-3232



PROPUESTA PRESENTADA POR SM 102 S.C. (IÑAKI ECHEVERRÍA), OBTUVO 80 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- Óptimo aprovechamiento del Predio: 20 puntos de 20 posibles
- Eficiencia Constructiva: 25 puntos de 30 posibles
- Costos estimados de mantenimiento y operación del inmueble: 5 puntos de 10 posibles
- Aspectos comerciales y otros elementos que permitan el retorno de la inversión del Inversionista: 30 puntos de 30 posibles.
- Experiencia demostrada en el diseño de equipamientos similares: 0 puntos de 10 posibles.

PROPUESTA PRESENTADA POR: NICOLÁS GERARDO VÁZQUEZ HERRMANN, OBTUVO 50 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- Óptimo aprovechamiento del Predio: 10 puntos de 20 posibles
- Eficiencia Constructiva: 15 puntos de 30 posibles
- Costos estimados de mantenimiento y operación del inmueble: 5 puntos de 10 posibles
- Aspectos comerciales y otros elementos que permitan el retorno de la inversión del Inversionista: 10 puntos de 30 posibles.
- Experiencia demostrada en el diseño de equipamientos similares: 10 puntos de 10 posibles.

Conforme a lo anterior, y después de computar los resultados de la Calificación, se notifica que la Propuesta Ganadora es la presentada por SM 102 S.C. (IÑAKI ECHEVERRÍA) con un total de 80 puntos obtenidos; dicha Propuesta podrá ser consultada desde el día hábil siguiente a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Imágenes de la Propuesta Ganadora

Lámina 1 de 3





Lámina 2 de 3

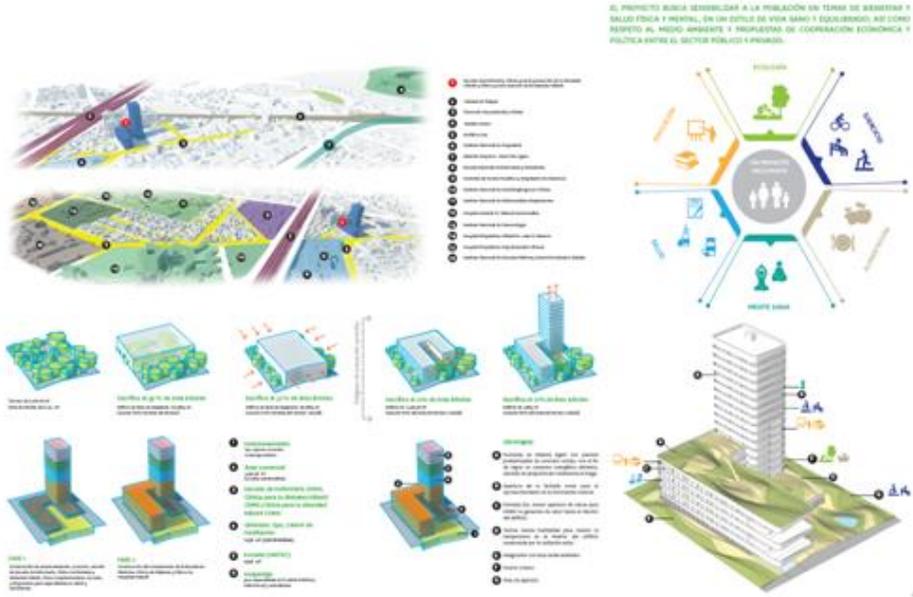


Lámina 3 de 3



TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Ciudad de México, Distrito Federal a los ocho días del mes de junio de dos mil quince.

Simón Levy Dabbah

Director General de PROCDMX, S.A. de C.V.



PROCDMX
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE
INVERSIÓN Y DESARROLLO
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
Av. Fray Servando Teresa de Mier
No. 77, Piso 8, Col. Obrera,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06800, México, Distrito Federal,
Tel. 5536-3232